



## BUENAS PRÁCTICAS DEL TRIMESTRE



### HONDURAS

Homologación de procedimientos para ofrecer una respuesta más adecuada y previsible, así como una mejor articulación entre actores claves, en la atención a personas retornadas con necesidades de protección.

#### UNO

##### Recepción y Admisión

Fortalecer la capacidad de **identificación, referencia y documentación** de personas con necesidades de protección.



### COSTA RICA

Inclusión de personas refugiadas y solicitantes de asilo en los sistemas de seguridad social para facilitar su acceso a servicios públicos.

#### DOS

##### Necesidades inmediatas y persistentes

Brindar **asistencia** humanitaria, **orientación legal** y servicios de **integración** a personas refugiadas, desplazadas, retornadas y en tránsito.



### MÉXICO

Prevención de la discriminación y la xenofobia a través de acciones de comunicación, sensibilización y educación, sobre temas de diversidad cultural, convivencia pacífica, fronteras y movilidad humana, en comunidades de acogida a nivel nacional.

#### TRES

##### Apoyo a los países y comunidades de acogida

Fortalecer la **respuesta institucional** y la **coordinación** con actores locales, sociedad civil y sector privado, en áreas receptoras para fomentar la **inclusión** social y la **participación** socioeconómica.

#### CUATRO

##### Ampliar oportunidades de soluciones duraderas

Promover **políticas públicas** específicas para refugiados, desplazados y retornados, e integrar a esta población en programas existentes para facilitar su **auto-suficiencia**.



### GUATEMALA

Estrategia de acercamiento al sector privado para su involucramiento en procesos de empleabilidad de refugiados, solicitantes de asilo y guatemaltecos retornados.

## BELICE



Apertura del **primer centro de información** en la frontera con Guatemala, para personas con necesidades de protección, gestionado en coordinación con autoridades de migración y Help for Progress, punto clave para proveer orientación sobre procedimiento de asilo, iniciativas comunitarias y de educación.



**Graduación** del primer grupo de solicitantes de asilo del nivel B2 de inglés como segunda lengua, en la **Universidad de Belice**. Este programa de formación lingüística es ofrecido con el fin de potenciar el desarrollo personal y facilitar la integración local.

## COSTA RICA



**Descentralización** de personal en tres **regiones prioritarias** por movimientos de personas solicitantes del estatuto de refugiado del país para ampliar el derecho al **acceso al sistema de asilo**.



**Fortalecimiento de las capacidades** de 122 oficiales de migración y de la unidad de refugio en procedimientos de asilo, técnicas de entrevistas de admisibilidad y elegibilidad, identificación de perfiles y perspectiva de género



Promoción de la **inserción laboral** de las personas refugiadas y solicitantes de asilo, mediante el 'Reto Empléate', bajo el auspicio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Fundación Mujer, y la participación de doce empresas y tres centros de formación.

## GUATEMALA



Otorgamiento de **permisos de trabajo** para solicitantes de asilo gracias a la entrada en vigor del reglamento No. 02-2019.



Acceso a la **educación primaria y secundaria** de estudiantes que puedan probar la falta de sus documentos por circunstancias ajenas a su voluntad, y **equiparación de estudios** realizados en el extranjero, gracias al acuerdo ministerial No. 1753-2019.



Uso de **plataformas de la empresa privada** y las Cámaras de Comercio y Exportadores para sensibilizar a potenciales empleadores sobre la integración local de refugiados; otorgamiento de **capital semilla** por parte del sector financiero.

## HONDURAS



Revisión de **protocolos** para garantizar **protección especial e inclusión educativa** según los parámetros internacionales a la niñez refugiada y desplazada, con especial atención a víctimas de trata.



Desarrollo y socialización de **herramientas** para la planificación de intervenciones de **atención integral e inclusión social**, con énfasis en bases de datos sobre personas retornadas y primera infancia.

## MÉXICO



Instalación de la **Mesa Interinstitucional** sobre Refugio y Protección Complementaria para dar seguimiento a los compromisos del MIRPS.



Definición de la **ruta de protección integral de los derechos de niños/as y adolescentes** migrantes basada en procedimientos para determinar su interés superior, incluyendo medidas de implementación a nivel subnacional.

## PANAMÁ



Otorgamiento de **permisos de trabajo** a solicitantes de asilo admitidos a trámite a través de un Decreto Ejecutivo correspondiente.



Firma de un memorando de entendimiento con la Alcaldía de Panamá, Hías y Manpower, para incorporar tanto a la población de interés como a la población local en el **proyecto de empleabilidad** "Talentos sin Fronteras", con el fin de fomentar la **cohesión social**.



Acuerdo entre el Ministerio de Gobierno y el instituto de formación profesional para el acceso de refugiados a **cursos profesionales** en igualdad de condiciones con los nacionales.

# AVANCES DE LA PRESIDENCIA PRO-TEMPORE

Reunión de la plataforma “Amigos del MIRPS” para coordinar con estados cooperantes y organismos multilaterales.

Propuesta de resolución de la OEA para un fondo voluntario de financiamiento del MIRPS (mayo-junio)

Definición de un sistema de indicadores de resultados (junio-julio)

Adhesión de El Salvador al MIRPS con el compromiso de abordar las causas y consecuencias del desplazamiento forzado en el país y la región. Ver nota [aquí](#). (julio)

Intercambio y discusión de buenas prácticas del eje 3 ‘Países y comunidades de acogida’ (junio) y eje 4 ‘Soluciones duraderas’ (julio)

Proceso de actualización de los planes nacionales y ejercicio de su cuantificación (junio-julio)

Alianzas estratégicas en temas de interés común y acciones de visibilización y posicionamiento del MIRPS (mayo-julio)



## PRIORIDADES AGOSTO - OCTUBRE 2019

Reunión virtual con los Coordinadores Residentes del Sistema de las Naciones Unidas en los países del MIRPS

Reunión presencial con ONGs nacionales y regionales para crear mecanismos de diálogo y coordinación

Ejercicio de cuantificación de los planes nacionales

Elaboración del II informe anual del MIRPS

Organización de consultas y elaboración del plan nacional de El Salvador

Sistematización de las buenas prácticas producidas por los países miembros y finalización del proceso de actualización y cuantificación de los planes nacionales

Preparación de la participación del MIRPS al Foro Mundial sobre los Refugiados para galvanizar las contribuciones de las partes interesadas y fomentar la continuidad de los procesos





**Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Panamá** adoptaron la **Declaración de San Pedro Sula** en el 2017, y acordaron trabajar de forma conjunta en la implementación del **Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS)**. El MIRPS es una aplicación concreta del **Pacto Mundial sobre los Refugiados**, el cual fomenta la cooperación regional entre los países de origen, tránsito y destino para una mayor **responsabilidad compartida en materia de prevención, protección y soluciones duraderas**.

También comprende un **enfoque participativo** al involucrar directamente a personas con necesidades de protección y a las poblaciones afectadas por la violencia y la inseguridad. Por otro lado, integra a organizaciones regionales e internacionales, así como a Estados cooperantes (Argentina, Brasil, Canadá, España, Colombia, Suiza y Uruguay), comprometidos con la **agenda humanitaria y de desarrollo**.



## MIRPS EN CIFRAS

**353,210**

Refugiados y solicitantes de asilo del Norte de Centroamérica en el mundo

**100,260**

Refugiados y solicitantes de asilo del Norte de Centroamérica en países MIRPS

**245,500**

Personas desplazadas internamente por la violencia en el Norte de Centroamérica

**227,500**

Personas con necesidades de protección de **Nicaragua, Venezuela** (refugiados y migrantes), y **extra-continentales** en países MIRPS

**SIETE**

países miembros

**DOS**

mecanismos de **coordinación: Presidencia Pro-tempore** (México, 2019) y **Secretaría Técnica** (ACNUR-OEA)

**DOS**

años de implementación

**DIEZ**

organizaciones y mecanismos regionales e internacionales de coordinación: **CIDH, SICA, UNSDG LAC, CICR, CLAMOR, RROCM, REDLAC, GREAT MIRPS, CCPDH, Red Integrarse**